



Universidad de Santander
UDES

Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación

VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

AVISO DE PRIVACIDAD: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Calle 70 No 55 -210 Lagos del Cacique Oficina de Gestión Documental en Bucaramanga o en cualquiera de nuestros campus en Cúcuta o Valledupar, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>>. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>> / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento."

SI:	<input type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
-----	--------------------------	-----	--------------------------

Fecha: 13 de junio de 2024 **Cod. Registro Solicitud de Conciliación:** 1440

Señores:

CENTRO DE CONCILIACIÓN
 BUCARAMANGA
 CALLE 54 NO.35A-08

Asunto: Solicitud de Conciliación

Estudiante que entrevista: SHIRLEY MELISSA SOLANO DE HOYO

Convocante(s):

JHON JAIRO PEREZ DE LA ROSA

Convocado(s):

CAMILO ANDRES PEREZ HINOJOSA



Universidad de Santander

Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación

UDES

VIGILADA MINECUCACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

NTC5906
Centro de conciliación y/o arbitraje

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

Yo, _____, mayor de edad, domiciliado(a) en _____, identificado(a) como aparecer al pie de mi firma, obrando en nombre propio, comedidamente le solicito, se sirva señalar fecha y hora para celebrar audiencia de conciliación extrajudicial en derecho.

La anterior petición la presento con base en los siguientes:

HECHOS

- 1 EL CONVOCANTE MANIFIESTA QUE QUIERE FIJAR CUOTA ALIMENTARIA PARA SU HIJO CAMILO ANDRES PEREZ HINOJOSA, CON EL FIN DE SUMISTRAR LE PARA SU SUSTENTO ALIMENTACIÓN, EDUCACIÓN, VESTIDO, ARRIENDO, TRANSPORTE Y LOS GASTOS QUE TENGA SU HIJO.
- 2 EL CONVOCANTE MANIFIESTA QUE EN EL AÑO 2019 FUE PENSIONADO POR DISCAPACIDAD, A RAÍZ DE ESO EN EL AÑO 2021 LA MADRE DE CAMILO ANDRES INICIO UNA DEMANDA DE ALIMENTOS CONTRA EL SEÑOR JHON PEREZ DONDE LO OBLIGA A PAGAR EL 25% DE LA PENSIÓN.
- 3 EL CONVOCANTE MANIFIESTA QUE LUEGO DE LA DEMANDA, ACORDÓ CON LA MADRE DEL MENOR QUE ELLA PAGARA LOS 4 PRIMEROS SEMESTRES Y LUEGO ÉL PAGARÍA LOS SEMESTRES RESTANTES DE SU HIJO CAMILO ANDRES
- 4 EL CONVOCANTE MANIFIESTA QUE FUE REINTEGRADO EL 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 EN LA EMPRESA ORICA COLOMBIA, Y PRETENDE SUMINISTRAR A SU HIJO EL 50% DE SU SALARIO PARA SUS GASTOS Y QUE LA EMPRESA GIRE DIRECTAMENTE EL VALOR CORRESPONDIENTE.

FECHA EN LA QUE OCURRIERON LOS HECHOS

DÍA: 13	MES: junio	AÑO: 2024
----------------	-------------------	------------------

LUGAR DE LOS HECHOS

MUNICIPIO: VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO: CESAR
------------------------------	----------------------------



**Universidad
de Santander**
Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**
VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

**SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES**

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

PRETENSIONES

- 1 EL CONVOCANTE PRETENDE CONCILIAR Y ESTABLECER LA CUOTA ALIMENTARIA PARA SU HIJO CAMILO ANDRES EQUIVALENTE AL 50% DE SU SALARIO Y QUE LA EMPRESA GIRE DIRECTAMENTE EL MISMO. PARA QUE SEA TRANSFERIDO A LA CUENTA DE AHORRO BANCOLOMBIA #109743181827 A EL NOMBRE DEL HIJO CAMILO ANDRES.

CUANTÍA

	<u>Monto</u>
1	\$ Indeterminado

PROPUESTAS O FÓRMULAS DE ARREGLO

1

ANEXOS

- 1 CEDULA DE CIUDADANÍA CONVOCADO
- 2 CEDULA DE CIUDADANÍA CONVOCANTE
- 3 CERTIFICADO DE ESTUDIOS
- 4 RECIBO PÚBLICO



Universidad de Santander
Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**
VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

NOTIFICACIONES

Las notificaciones se realizarán en las siguientes direcciones:

1	CONVOCANTE:	
	Nombre:	JHON JAIRO PEREZ DE LA ROSA
	Cedula:	77193385
	Correo:	jhon.perez1@hotmail.com
	Dirección:	CALLE 14C #21-75 BARRIO LA POPA
	Teléfono:	3118588347
		Ciudad: VALLEDUPAR

1	CONVOCADO:	
	Nombre:	CAMILO ANDRES PEREZ HINOJOSA
	Cedula:	1065570570
	Correo:	camiloperezh17@gmail.com
	Dirección:	CARRERA 7C BIS 139-74 CEDERITOS
	Teléfono:	3127771240
		Ciudad: SANTAFE DE BOGOTA



Universidad de Santander
 Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**

VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE			
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	CC 77193385		
LUGAR DE EXP:	CESAR/VALLEDUPAR		
NOMBRES Y APELLIDOS:	JHON JAIRO PEREZ DE LA ROSA		
ESTADO CIVIL:	COMPROMETIDO/A		
FECHA DE NACIMIENTO:	DÍA: 13	MES: 11	AÑO: 1978
PERSONA CON DISCAPACIDAD:	SI		
	MOVILIDAD/FÍSICA:	NO	SENSORIAL: NO
	MENTAL:	NO	MULTIPLE: SI
RELACIÓN DEL USUARIO CON LA UNIVERSIDAD:	PARTICULAR		
ESCOLARIDAD:	TECNICO		
ESTRATO SOCIOECONOMICO:	2. BAJO		
OCUPACION:	EMPLEADO SECTOR PRIVADO		
EDAD:	46 AÑOS		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	CALLE 14C #21-75 BARRIO LA POPA		
PRIMER TELÉFONO:	3118588347		
SEGUNDO TELÉFONO:	3104086199		
CELULAR:	3104086199		
CORREO ELECTRÓNICO:	jhon.perez1@hotmail.com		
GRUPO ÉTNICO:	NO APLICA		



Universidad de Santander
 Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**
 VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

MANEJO PREVIO DEL CONFLICTO

ESCALADA DEL CONFLICTO:	
INTERVENCIÓN DIRECTA DE TERCEROS:	
DETALLES DE LA INTERVENCIÓN:	
FECHA DE LA INTERVENCIÓN:	
RESULTADO:	

SOLICITUD			
PRESENCIAL	X	VIRTUAL	

INTERVENCIÓN DE TERCEROS

	Tercero	Documento firmado	Fecha de intervención
1			



Universidad de Santander

Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación

UDES

VIGILADA MINEPUCACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

**SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES**

Versión: 14

NTC5906
Centro de conciliación y/o arbitraje

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

COMPROMISO ENTREGA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR PARTE DEL CONVOCANTE: Yo, _____, mayor de edad, domiciliado(a) en _____, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando como convocante(s) en la presente solicitud e conciliación, me comprometo a realizar la entrega de los siguiente documentos a los convocados(s):
CEC-FT-003-UDES CITACIÓN DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN en el caso que, no se logre notificar mediante los medios electronicos y físicos prestado gratuitamente por el centro conciliación de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES de la audiencia de conciliación.

Atentamente,

FIRMA
CÉDULA: _____

FIRMA
CÉDULA: _____

FIRMA
CÉDULA: _____

FIRMA
CÉDULA: _____

NOTA: Sr. Usuario, en el evento de que se realice requerimiento de documentos y los mismos no fuesen presentados dentro de los 5 días siguientes, se entenderá que ha perdido el interés y en consecuencia se tomará como no presentada la solicitud.

Si la solicitud no es aceptada dada la competencia, se le expedirá una Constancia de Asunto No Conciliable a dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.